

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 206-2019-MDS

Sachaca, 03 de Julio del 2019

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 169-2019-MDS, el Informe N° 038-2019-GM/MDS de Gerencia Municipal, el Proveído N° 1579-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 169-2019-MDS se Ratifica a los siguientes integrantes de la Comisión de Límites Territoriales del Distrito de Sachaca designados mediante la Resolución de Alcaldía N° 0165-2017-MDS: Sr. Percy Efraín Medina Rueda, Arq. César Augusto Aldazabal Soto y Arq. Walter Hugo Cuentas Arestegui.

Que, mediante el Informe N° 038-2019-GM/MDS Gerencia Municipal señala que se han contratado los servicios del Sr. Miguel Angel Portugal Arenas a fin que realice el servicio de sustentación de informes técnicos en Mesa de Dialogo de re-delimitación territorial de Sachaca con los distritos de Tiabaya y Uchumayo, por lo que se solicita que se modifique la Resolución de Alcaldía N° 169-2019-MDS incorporando como miembro de la Comisión de Límites Territoriales del distrito de Sachaca al Sr. Portugal Arenas.

Que, la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial en su artículo 2 numeral 1 establece que la Demarcación Territorial es el proceso técnico-geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político-administrativas a nivel nacional. Es aprobada por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169-2019-MDS POR LA CUAL SE RATIFICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO DE SACHACA DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0165-2017-MDS, INCORPORÁNDOSE COMO MIEMBRO DE LA CITADA COMISIÓN AL SR. MIGUEL ANGEL PORTUGAL ARENAS.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que en mérito a lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente Resolución de Alcaldía, la Comisión de Límites Territoriales del Distrito de Sachaca está integrada por:

- Sr. Percy Efraín Medina Rueda
- Arq. Cesar Augusto Aldazabal Soto
- Arq. Walter Hugo Cuentas Arestegui
- Sr. Miguel Angel Portugal Arenas

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que los Integrantes de la mencionada Comisión representarán de forma legal y administrativa a la Municipalidad Distrital de Sachaca ante las instancias correspondientes, en la Mesa de Trabajo Técnica y de Diálogo que se convoque con los distritos limítrofes de su jurisdicción.

ARTÍCULO CUARTO.- PONGASE A CONOCIMIENTO de los Integrantes de la mencionada Comisión, de la Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa y de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE